CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
RECIBIDO
22 OCT. 2024
Hora: 2:32
Firma:

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia San Román-Juliaca fue creado mediante Ley N°5463 el 06 de setiembre de 1926, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, tradicionalmente los ciudadanos locales celebran el aniversario el 24 de octubre de cada año mostrando su diversidad costumbrista y sus danzas tradicionales, es uno de las trece provincias del departamento de Puno.

Que, la provincia de San Román-Juliaca se caracteriza por su historia, con vestigios de pequeñas poblaciones que habitaron la zona desde el año 1000 a. C., aunque es poco lo que se sabe sobre estas civilizaciones tempranas. Sin embargo, entre los años 200 y 500 se desarrolló la primera población importante conocida como Huaynaroque, influenciada por culturas como los Tiahuanaco, los Collas y finalmente los Incas. Se cree que Juliaca fue fundada en la época Inca, alrededor del año 1448, y su nombre probablemente deriva de la palabra quechua 'Xullaca' o 'Xullasca', que hace referencia al rocío o la humedad del amanecer.

Que, la provincia de San Román-Juliaca se caracteriza por su riqueza hídrica y su rol como emporio comercial en el sur del Perú. El río Coata y la laguna Saracocha, junto con la represa de Lagunillas, son recursos que permiten irrigar tierras agrícolas y abastecer de agua a Juliaca y Puno, favoreciendo la agricultura, ganadería y pesca artesanal. La ciudad de Juliaca, que alberga el 93.5 % de la población provincial, impulsa la economía regional a través de la producción agropecuaria y la artesanía, destacándose en la elaboración de textiles con lana de auquénidos y el comercio de productos como papa y quinua.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de San Román-Juliaca, departamento de Puno, al conmemorar este veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro sus 98° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de San Román-Juliaca, en la persona de su alcalde, Oscar Wyllams Caceres Rodriguez y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 22 de octubre del 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2024 13:25:40-0500